15-10. 14 8 1928 N: 2.12?

DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NUM. 2,105] BUENOS-AIRES, JUEVES 12 DE JULIO DE 1838. [PRECIO 3 *rs.*

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD NUM. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.

PRECIO.—Subscripcion por mes—7 PESOS.

Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las TRES DE LA TARDE y el DIARIO se publica á las CINCO

Estractos de periódicos estrangeros.

ESTADISTICA.

RECENSO DE LA CIUDAD DE ARGEL.

El 1.° de Enero de 1838 la poblacion de la ciudad de Argel, se componia de 25,962 individuos repartidos del modo siguiente :

Europeos....	7575	Hombres....	8233	Católicos....	7364
Moros.......	12322	Mugeres....	8216	Protestantes..	211
Judios.......	6065	Muchachos..	5003	Mahometanos	12322
		Muchachas..	4506	Judios.......	6065
	25962		25962		25962

Poblacion, industria, finanzas, y armadas de la Gran Bretaña.

La poblacion del Reino Unido de la Inglaterra, Escocia é Irlanda, sube hoy à 25 millones y se ha triplicado en estos 150 años. Su agricultura dá productos anuales que suben al valor de 25 millares y medio, y dan tres tantos mas de víveres que à fines del siglo 17. Sus minas dan cada año 22 millones de toneladas de carbon y 800,000 de diversos metales, cuyo valor juntas asciende à mas de 700 millones de francos.—Su industria ha doblado en 40 años el valor de sus producciones, aumentando la cantidad en diez veces mas, y conservado aun un valor de produciones naturales del valor de 4 millares.—Su riqueza pública se ha aumentado en 36 años de 3 millares à 9, y de consiguiente triplicado estimàndola de un modo absoluto y doble con relacion à la poblacion.

Las transaciones anuales de su comercio suben à un valor real de mas de 3 millares.

El movimiento periódico de su navegacion à la entrada y salida de sus puertos es de 43,000 buques que miden 7 millones de toneladas, sin contar el cabotage.

Las rentas del estado llegan, sin comprender las taxas à los pobres y los gastos municipales à 1,375,000,000 de francos, à razon de 55 por cada habitante.

Los gastos públicos no comprendiendo los intereses de la deuda, suben à 1,164,314,000 francos, ó 47 por habitante.

La deuda nacional es de mas de 19 millares, no comprendiendo la deuda flotante del papel moneda, la que dividida entre sus habitantes resulta tocarles à cada uno una cuota de 770 francos.

La marina de guerra se compone de 123 navios de línea, 122 fragatas, y 283 corbetas ; à mas de un gran número de bergantines y otros buques menores ; su ejército se compone de 81,000 hombres, lo que no hace mas que un militar por cada 310 habitantes.

La instruccion pública es difundida por 75,000 escuelas donde asisten 4 millones de niños de ambos sexos.

Poblacion de las posesiones inglesas.

La Inglaterra posee en el Norte de la América el Bajo y Alto Canadá, la Isla del Principe Eduardo, el Cabo Breton, la Tierra Nueva y el territorio de la Bahia de Hudson, poblacion 1,500,000

En la América del Sud, Demerara, Essequibo, Berbis, Honduras y las Islas de Falkland.. 120,000

En las Indias Occidentales, la Jamaica, la Trinidad, Tobago, Granada, San Vicente, la Barbada, Santa Lucía, Dominica, Antigua Monserrat, las Bermudas, Nevis, San Kitts, Anquilla, Tortola y las Islas Vírgenes, la Nueva Providencia, las Islas de Bahama y las de San Jorge.... 1,000,000

En Africa, el Cabo de Buena Esperanza, las Islas Mauricias, Mahé, las Sibeles, Santa Elena, la Asencion, Sierra Leona, Gambia, Acera y costa del Cabo 359,000

En la Australasia, la Nueva Gales del Sud, la Isla de Vandiemen, el Estrecho de Cigne, el Estrecho del Rey Jorge y la Isla de Norfolk 230,000

En Asia, la Isla de Ceylan, las Presidencias de Bengala, de Madras y de Bombay.........83,400,000

En Europa, Gibraltar, Malta, Gaza, Corfú, Cefalonia, Zante, San Mauro, Itaca, Paxos, Cérigo y Heligoland..... 400,000

La poblacion total de sus posesiones es de............ 87,009,000

Segun *Balbi* la Reina de Inglaterra reina sobre 142,180,000 almas.

Los idiomas que se hablan en sus diversas posesiones son el ingles, el frances, el holandes, el español, el italiano, el portugues, el griego, el maltes, el cingales, el hindu, el turco &c. La forma de gobierno varía segun las localidades ; algunas tienen una asamblea representativa ; otras tienen un consejo representativo nombrado por el Secretario de Estado de las Colonias ; otras dependen enteramente de la autoridad de un gobernador nombrado por la Reina. Los diversos cultos de estas posesiones son la religion Católica Romana, el culto Anglicano, la iglesia Griega, el Luteranismo segun el rito holandes, la religion del Hindostan y el Mahometanismo en todas sus variedades.

Situacion del Banco de Inglaterra.

Parece segun la relacion del activo y del pasivo, del Banco de Inglaterra, que cada dia se aumenta la cantidad de numerario en sus arcas, y que durante las cuatro últimas semanas que acaban de concluirse ha habido un aumento de 472,000 libras esterlinas. Si se compara con la última relacion ha habido un aumento de 394,000 libras esterlinas en la circulacion, en valores 223,000 id., y en depósitos 269,000 id., de manera que el aumento en su pasiva ha sido de 663,000 id., y en su activa 605,000 id. Los fondos reservados de los propietarios se han aumentado de 2,640,000 á 2,673,000 libras esterlinas.

Instruccion pública en Rusia.

La relacion del Ministro del Interior y de la Instruccion pública en la Rusia, para 1836, da los resultados siguientes: Las instituciones dependientes de este minisrerio ascienden al número de 1,744 y poseen 91,800 dicípulos. La Biblioteca publica tiene 423,151 libros impresos y 17,243 manuscritos. Ya se han establecido en veinte y cinco gobiernos y capitales de círculos bibliotecas públicas. El número de obras importadas del extrangero en 1836 fué de 350,000 volúmenes, este número es mucho mas elevado que el de los años precedentes ; 674 obras originales, y 138 traducciones han aparecido en la Rusia en el curso del año.

Cárceles en España.

Se cuentan actualmente en España 1,430 cárceles comunales donde gimen en la mayor abyecion 11,382 presidarios, condenados á una detencion de uno ó mas meses. Seria dificil formarse una idea de la horrorosa situacion de estas cárceles. Los presos no tienen seguro todos los dias ni aun el miserable mendrugo de pan, montones de paja infestada les sirven de cama, y jamas el trabajo viene á endulzar su triste ociosidad. La reforma de las cárceles de que se ocupan todos los Estados de la Europa, ha llamado tambien la atencion de las cortes ; D. Ramon de la Sagra, diputado de la Coruña, quien ya ha publicado un excelente trabajo sobre los penitenciarios de los Estados Unidos, ha sido encargado por el Congreso de visitar las càrceles reformadas de la Francia, de la Suiza, y de la Bélgica. Despues de esta visita, el Sr. de la Sagra redactará las bases de una ley para la reforma de las prisiones en España.

Estadística matrimonial.—París 1837.

Mugeres huidas.....................	1,132
Maridos que han abadonado á sus mugeres....	2,348
Esposos legalmente separados.....	4,175
Id. que viven en viva guerra	17,345
Id. en mala inteligencia secreta...	13,279
Mutuamente indiferentes.........	55,240
Reputados felices.......... ...	3,175
Medio felices......................	127
Verdaderamente felices..	13
	96,834

Este curioso cálculo hace parte de una obra muy curiosa, inédita aun, y que tenemos à la vista ; se intitula: *París moral.*

—He aquí la antigüedad de los navios que componen la flota francesa y que estaban à flote el 1.° de Enero de 1838 : *L'Ocean* el navio mas antiguo de la armada naval tiene 47 años ; *Le Magesteux* tiene 35 ; *Le Commerce* 31 ; el *Marengo* y el *Nestor* 27 ; el *Trident* y el *Diademe* 26 ; la *Ville de Marseille* y el *Montebello* 25 ; el *Scipion* 24 ; el *Jena* 23 ; el *Argel* 22 ; el *Neptuno* y el *Santi Petri* 19; *El Souverain* 18 ; el *Algesiras* 14 ; el *Courone* 13 ; el *Suffren* 8 ; el *Júpiter* y el *Genereux* 6 ; en fin el *Hércules* que es el mas nuevo tendrá dos años en este mes de Julio. Veinte fragatas tienen menos de veinte años, y once mas de veinte años. De 1810 à 1838 no hemos lanzado al mar mas que veinte navios, aunque de 1820 á 1837 han desaparecido cuarenta.

Relacion de la proporcion de los pobres en los diversos Estados Europeos.

Estados.	*Poblacion.*		*Pobres.*	*Proporcion.*
Inglaterra......	24,400,000	como	3,900,000	1 á 16
Alemania......	....	"	689,000	1 á 20
Austria........	32,000,000	"	1,283,000	1 á 22
España........	13,900,000	"	450,000	1 á 30
Francia........	32,000,000	"	1,600,000	1 á 30
Italia.........	19,044,000	"	750,000	1 á 25
Portugal.......	3,350,000	"	141,000	1 á 23
Prusia........	12,700,000	"	425,000	1 á 30
Rusia Europea.	52,500,000	"	525,000	1 á 100
Suecia........	3,866,000	"	154,000	1 á 21
Suiza.........	2,184,000	"	17,000	1 á 200

Por la anterior demostracion resulta que Rusia y en la Suiza hay la menor cantidad de pobres con relacion à la poblacion.

(*Le Temps.*)

DISTANCIA RESPECTIVA DE LAS PRINCIPALES CAPITALES DE PROVINCIA DE ESPAÑA.

Badajoz.

168	Barcelona.																								
134	105	Bilbao.																							
91	99	28	Burgos.																						
59	182	176	150	Cádiz.																					
119	97	148	107	103	Cartagena.																				
41	139	135	107	38	78	Córdoba.																			
125	188	107	89	210	167	167	Coruña.																		
68	134	141	113	48	58	20	173	Granada.																	
61	124	122	94	53	46	16	154	15	Jaen.																
64	104	70	42	108	65	65	102	74	52	Madrid.															
71	151	163	135	33	75	31	195	17	38	93	Málaga.														
85	91	127	99	98	8	44	159	51	38	57	60	Murcia.													
105	145	50	46	184	141	141	40	147	128	76	169	133	Oviedo.												
124	69	20	34	168	125	125	117	131	112	60	153	117	86	Pamplona.											
51	119	68	40	139	96	96	74	102	83	31	124	88	54	74	Salamanca.										
115	113	19	33	173	130	130	87	136	117	65	158	122	31	41	53	Santander.									
113	208	126	98	172	169	169	13	175	156	104	197	161	56	123	62	131	Santiago.								
60	107	54	31	124	81	81	89	87	68	16	109	73	62	48	16	50	68	Segovia.							
36	169	158	130	20	92	28	190	34	29	88	30	71	164	148	119	153	156	104	Sevilla.						
56	114	82	54	99	62	56	114	62	43	12	84	51	88	72	43	77	110	34	79	Toledo.					
92	60	99	106	138	37	79	166	74	64	63	91	31	140	78	95	129	131	82	107	56	Valencia.				
71	108	48	20	140	97	97	74	103	84	32	125	89	44	54	20	33	61	18	120	44	96	Valladolid.			
126	90	12	20	170	129	127	99	133	114	62	155	119	58	14	60	27	118	51	150	74	89	40	Victoria.		
61	122	62	34	147	104	104	65	110	91	39	133	96	40	68	10	47	52	24	127	51	103	31	54	Zamora.	
108	50	55	49	148	86	97	138	104	93	54	129	80	95	89	69	70	125	57	122	64	49	130	43	72	Zaragoza.

Palma, capital de las Islas Baleares, dista 97 leguas de Madrid, 34 de Valencia y 48 de Barcelona.

Santa Cruz, capital de las Islas Canarias, dista 421 leguas de Madrid y 310 de Cádiz.

—Leemos en un periódico de Barcelona :

"Los trabajos literarios de la junta celebrada por la academia de ciencias naturales y artes de esta ciudad el dia 21 de Febrero último, fueron desempeñados por la sesion de historia natural en conformidad al plan trazado en otras juntas anteriores.

"Se espusieron con sencillez y claridad los procedimientos de que se valen los naturales de la parte alta de Cataluña para obtener de los abetos y pinos varios productos que circulan en el comercio y se destinan á diferentes usos, como *la trementina de gota, la comun, el aceite fijo de trementina, el agua raz, la pez griega, el galipot, la resina comun de pino, el humo de imprenta, la brea y la pez negra.* Algunos de estos procedimientos son

diversos de los que están esplicados en los libros. Se indicaron por fin otros productos interesantes que con facilidad podian prepararse en el pais, como *esencia purificada de trementina, la resina colada, la pez de Borgoña, el aceite de pez, &c.*, lo que nos libraria del tributo que pagamos por algunos de ellos á los estrangeros.

"Despues se llamó la atencion de la academia sobre dos puntos: 1.° comparando el resultado de las observaciones termométricas hechas en Buenos Aires desde 1829 á 1833, presentado por Mr. Arago á la academia de ciencias naturales de Paris, con el de las practicadas en Barcelona en los mismos años, se despende ser igual la temperatura media de ambas ciudades sin embargo de hallarse Barcelona 6 gr. 48 m. mas distante del Ecuador. Esto coincide con la mayor frialdad reconocida generalmente en el emisferio austral, mas allá del trópico con respecto al boreal: 2.° de las observaciones termométricas verificadas en nuestra ciudad desde 1780, resulta que por lo comun el frio máximo es mas próximo al soltieio de capricornio que el máximo del calor al solticio de cáncer; que el calor elevado es mas duradero que el frio rigoroso; y que el descenso del calor al frio en el otoño es mas rápido que el ascenso del frio al calor en primavera. Se indicaron las causas de que podian depender estos fenómenos; pero el autor se abstuvo de decidirse no pueda entablar una comparacion con lo que se observa en otros puntos.

Fronteras de Navarra, *23 de Marzo.*

El general Eguía, restablecido ya de su grave enfermedad ha sido puesto en libertad por órden de D. Carlos: el dia 17 llegó á Estella y se presentó al Pretendiente, quien le ha vuelto á conferir el mando del ejército de Vizcaya.

Los generales Elío y Zariategui han sido puestos en libertad, como el general Eguía, y debian pasar á Estella á recibir órdenes de D. Carlos.

FRANCIA.

París, *5 de Abril.*

El Sr. Ministro de la Guerra cedió en fin à las justas exigencias de la comision de Africa; escribió al Sr. Presidente de esta comision que se ocupaba de juntar los documentos pedidos, y que los comunicaria presuroso, tan luego como estén listos.

(*Le Constitutionnel.*)

—Dijimos ya cuales eran los càlculos del Rey de Holanda cuando fingió una buena voluntad inesperada para el tratado de los 24 artículos. Esperaba que los papeles iban á cambiarse, y que la resistencia de amor propio, que habia opuesto à los protócolos de Lóndres, haria lugar à la resistencia de interes que opondria à su turno la Bélgica. Tal es efectivamente el rumbo que sigue este negocio.

Un correo de nuestro ministro en Bruselas llegó estos dias pasados con pliegos, que indican la resolucion adoptada por el gobierno belga. El Rey Leopoldo acepta los 24 artículos con condicion que se revisarà todo lo que se refiere à la division de la deuda, y rectificacion en algunos puntos de los límites de ambos reinos. Pide que se entablen nuevas conferencias para fallar sobre sus reclamaciones.

El ministerio frances no contestó todavía, y el Sr. *Serrurier* hijo, à que su padre habia encargado esta mision, està aguardando todavía en París las instrucciones que vino à pedir; entretanto parece cierto que nuestro gobierno aprueba la conducta de Bélgica y se muestra dispuesto en apoyarla. El Sr. *Sebastiani*, que debia venir con licencia à París, recibió órden de quedarse en Lóndres.

Se puede, pues, esperar una nueva série de protócolos. El Rey de Holanda supo hacerlo.

(*Le National.*)

—Se acaba de descubrir en un rio de la *Guyana*, una flor de una belleza estraordinaria. La planta que la produce es acuática y se parece al *lotus* sagrado de los egipcios; sus hojas tienen 6 pies de diametro. La dedicaron á la Reina de Inglaterra, y en adelante la ciencia la designarà bajo el nombre de *Victoria Regina.*

(*Le Voleur.*)

—El *Courier Français* publica una carta de Viena, segun la cual el Príncipe de Metternich ha deshecho el proyectado casamiento entre el Duque de Burdeos y la Gran Duquesa Olga de Rusia, con el objeto de casar la jóven príncipe con una Archiduquesa austriaca. La misma carta anuncia que el Príncipe de Polignac trabaja, de acuerdo con la Condesa de Cetto, para realizar un casamiento entre el Príncipe Real de Baviera y la hermana del Duque de Burdeos.

LAS TRES AMIGAS.

Si alguna vez pasais por el camino del Norte que atraviesa al pueblo de Saint-Denis, sin distinguis en este camino á la derecha torreones de pizarra, muros cubiertos de yedra, y una antigua capilla cuyas vidrieras doran los rayos del sol, salud en mi nombre, yo os lo ruego, la antigua capilla, los muros cubiertos de yedra, y las pardas torres del castillo de Ecouen, que renueva en nuestra memoria dos grandes recuerdos, el uno que pertenece á lo pasado, el otro á nuestros dias: Montmorency, el capitan inmortal, y madama Campan, la noble fundadora.

Al mismo tiempo que admiramos las acciones de los hereos que han habitado esa mansion, recordamos un episodio que patentiza la union y hermandad que madama Campan habia logrado establecer entre sus educandas con su peregrino talento y la bondad de su corazon.

Reinaba una armonía tan general entre las pensionistas de la legion de honor, que hacia olvidase la desigualdad de sus nacimientos. Fundó Napoleon esta institucion para las hijas de sus valientes soldados; de aquellos que en cambio de la sangre que derramaron por su patria, ostentaban en el pecho una cruz. Aunque las niñas que en ella se educaban eran ramos de un árbol venerable, no pertenecian todas á familias de igual categoría militar; pero mas venturosas que los nombres de sus padres, las hijas no conocian diferencias sociales. La de un sargento daba el dulce nombre de hermana á la de un general; y la heredera de un mariscal de Francia tenia por confidente de sus travesuras de colegio, á la hija de un simple soldado muerto en Wagram. El mismo Napoleon sostenia estos principios. Cuando visitaba el establecimiento, que era con frecuencia, acariciaba con cariño y sin distincion á todas esas niñas, de las cuales se llamaba padre; y ayudado de su memoria, les dirigia esas espresiones que vibran tan largo tiempo en los corazones agradecidos, diciendo á una: tu padre estuvo á mi lado en el paso de San Bernardo batiéndose durante doce horas, y cuando le mandé que se retirase, me respondió: es imposible, he perdido una pierna. Y dirigiéndose á otra: envanécete, amiguita, le decia, tu padre fué nombrado coronel en el campo de batalla. Algunas veces no las hablaba, pero abrazándolas contra su pecho, lloraba.

Entre las pensionistas que venian á Ecouen de todos los climas, para ir á manifestar despues á su pais la gloria de la Francia, sobresalian tres, en las cuales el cariño y union eran mas íntimos siendo citadas como modelo de amistad en aquel venturoso asilo, en el que ya he dicho que la emulacion no degeneraba en envidia: donde el triunfo de unas hacia la felicidad de las demas. Repartia anualmente premios el Gran Canciller de la Legion de Honor y coronaba de laureles á las agraciadas la misma emperatriz, la esposa de Napoleon. Estas tres amigas se llamaban María, Clarisa y Hortensia. María era hija de un pobre sargento que cegó en la campañaña del Rhin: Clarisa de un general á quien la guerra habia enriquecido; uno de aquellos á quienes Napoleon dió principados; y Hortensia pertenecia á cuna aun mas ilustre que la de esta última.

No puedo decir si eran las discípulas que mas honraban á madama Campan; pero adelantaban igualmente en sus estudios; y en las distribuciones de premios pronunciaba siempre sus nombres el Gran Canciller, y se presentaban las tres para recibir la misma recompensa.

Pero cuando todas las madres aplaudian, cuando los generales cubiertos de gloria y de honoríficas cicatrices, saludaban á Clarisa y á Hortensia, hijas de sus camaradas, solo una madre no aplaudía.......la madre de María, la muger del pobre sargento que cegó en la campaña del Rhin.

Pasaban los años, y la intimidad de las tres amigas no se debilitaba. Pero llegó un dia en el que se vió sometida á una prueba cruel; una de esas pruebas cuya sola idea baña los ojos en lágrimas........¡fué preciso separarse! ¡de tres no iban á quedar sino dos!—¿Qué le vá á suceder á la que parte? ¿Qué les sucederá á las que permanecen?........Desaparecieron aquellos inocentes placeres nocturnos en los jardines de Ecouen, cuando el viento de la parte de París perfumaba la atmósfera con las aromas que absorvió al pasar por los bosques de Chantiny.—Deben derramarse muy amargas lágrimas dentro de esos torreones de pizarra, detras de esos muros cubiertos de yedra; y cerca de la antigua capilla!....

La que se apartaba de las otras dos era María; su madre habia muerto, y el sargento ciego necesitaba del apoyo de su hija para que guiase sus pasos, y lo acompañase en sus soledad.

"Prometàmonos, dijo Clarisa, la hija del general, aquella que muy pronto debia abandonar á Ecouen para presentarse en un mundo seductor y brillante; juremos recíprocamente que, sean cuales fueren los acontecimientos á que estamos destinadas, nos reuniremos dentro de 10 años, á contar desde hoy, en la verja de las Tullerías."

"Sí, exclamó Hortensia, te lo juro Clarisa, te lo juro María; de aquí á 10 años me hallaré en la verja de las Tullerías. ¿Iràs tú María?"

"¿Lo dudas, Hortensia? ¿Lo dudas, Clarisa?"

"Jorge, dijo Hortensia, á uno de los jardineros que presenciaba esta escena, sé testigo de nuestro juramento: Clarisa, María, y yo prometemos reunirnos pasados 10 años en el mismo dia y la misma hora, á las seis de la tarde, en la verja de las Tullerías." Y María partió.

Tres meses despues Clarisa salió tambien del colegio, y se casó á poco. Aun no habia trascurrido un año desde que Clarisa habia abandonado el colegio, cuando Hortensia lo dejó, su educacion estaba concluida. ¡Diez años! Diez años se deslizan con rapidez en el mundo, y sobre todo cuando uno es dichoso, como Clarisa estaba destinada á serlo. Todos admiraban el fausto de su casa, la elegancia de sus modales, y envidiaban las riquezas de su marido, uno de los mas acaudalados banqueros de Europa. Si diez años son un dia para una muger feliz, ¿qué seràn para una señora, que tenia á mas de oro títulos, y que no veia nada superior á ella?

En cuanto á la pobre Maria, no tenia criados ni palacio como Clarisa y Hortencia; no tenia mas que un padre á quien consolar y sacar al sol, cosa que agrada tanto á los que están privados de su vista.

Pasaron ocho años: pasaron nueve: llegó el décimo: vino el dia convenido, el dia solemne, en el que las tres amigas habian jurado reunirse, cualesquiera que habiesen sido los acontecimientos de su vida, á las seis de la tarde, en la verja de las Tullerías. Este dia fué Domingo y era en otoño: los árboles estaban dorados con las hojas que empezaban á secarse: todo permanecia como siempre: detras de las verjas árboles; detras de los árboles estàtuas; al través de los àrboles y de las estàtuas surtidores de agua; à la derecha el palacio: y en el fondo la cúpula de los invàlidos. "Coloquémonos junto à la verja, y esperemos. Veamos la hora: las seis menos diez minutos; nadie parece. Las seis menos cinco minutos; nadie llega. ¿Serà cierto que no hay amistad sobre la tierra?....Las seis menos un minuto; nadie, nadie.....¡Las seis!.....Un magnífico carruage tirado por cuatro caballos ingleses se acerca con velocidad: pàra: la portezuela se abre. Una señora, muy jóven aun, baja de él y mira à todos lados; es en estremo hermosa, y và suntuosamente ataviada: todos se detienen admirados à contemplarla.

Esta señorà es Maria, la pobre Maria hija del sargento que cegó en la campaña del Rhin. ¿Cómo se ha trocado su fortuna? El imperio se desplomó, y la restauracion devolvió à los parientes de Maria los bienes de que la revolucion los habia privado. Ya he dicho que diez años pasan con rapidez: el imperio de Napoleon pasó con ellos. En tanto que miraba en torno suyo, cubierta con un trage modesto, cuya limpieza no ocultaba la miseria, una muger la saluda con respeto, y se acerca à ella con timidez. Maria se arrojó à los brazos de Clarisa.

Clarisa, la rica Clarisa, la hija del general, largo tiempo hacia que se hallaba arruinada. Despues de malogradas empresas, su marido quebró y se refugió al estrangero.

"Me contaràs tus desgracias en mi casa, dijo Maria, y no nos separaremos jamas." Iban à subir al coche: de repente las dos amigas se detuvieron.

"¿Y Hortensia?...."

"¿Y Hortensia?...."

"¿Sabes donde està?" dijo Maria suspirando.

"¿Sabes donde está?" repitió Clarisa vertiendo una lágrima.

En el transcurso de 10 años la pobre María se habia hecho rica: á la opulenta Clarisa le faltaba casi lo indispensable, y Hortencia se consumia en un destierro de Alemania.

"¿No os llamais María? ¿No os llamais Clarisa?"

El que hacia estas preguntas era Jorge, el jardinero testigo del juramento de las tres amigas en la tarde de su separacion.

Esto es para vos, añadió Jorge, y esto para voz, y desapareció.

Las dos amigas abrieron las cajitas que el viejo jardinero habia puesto en sus manos. En cada una estaba la mitad de la corona de Hortencia, reina de Holanda y cuñada de Napoleon.

DOCUMENTO OFICIAL.

¡VIVA LA FEDERACION!

Departamento de Hacienda.—

Buenos Aires, Julio 11 de 1838.—
Año 29 de la Libertad, 23 de la Independencia, y 9 de la Confederacion Argentina.—

En atencion á no haber podido la Policía acabar de renovar los boletos de registro de las marcas de los hacendados y labradores que han ocurrido dentro de los quince dias prefijados en el artículo 1. ° del decreto de 27 de Junio último, el Gobierno acuerda:—

Art. 1.° Se prorroga por veinte dias mas el término prefijado para que los hacendados y labradores residentes en la ciudad renueven sus boletos de registro de las marcas.

2. Comuníquese, publíquese é insértese en el Regirtro Oficial.

ROSAS.
Manuel Insiarte.

¡VIVA LA FEDERACION!

Relacion de las personas fallecidas en esta ciudad desde el 15 del presente hasta el 23 del mismo.

Parroquia de la Catedral al Norte.

Mamerto Fabio,	1 mes	Blanco.
Juan Bautista Seyoraño,	9 dias	id.
Tiburcio Lopez,	69 años	id.
Maximiamo Quiroga,	11 dias	id.
Ladislao Castellanos,	3 años	id.
Luis Gorveira,	1 dia	id.
Patricia Palacios,	26 años	parda.
Gregorio Andujar,	80 años	id.
Antonio Blanco,	35 años	negro.

Parroquia de Monserrat.

Francisco Custodio,	40 años	Blanco.
Silverio Villareal,	5 mes.	id.
Octavio Quijano,	3 mes.	id.
Manuela A. Pampla,	83 años	id.
Ramona Martinez,	9 mes.	id.
Francisco Cruz,	3 años	pardo.
Victorio Verois,	3 años	id.
Raimundo Abali,	3 mes.	negro.
María Salas,	36 años	id.
Juan Rodriguez,	3 dias	id.

Parroquia de la Concepcion.

Antonia Angela N.,	7 dias	Blanca.
Senon Toledo,	22 años	id.
María M. Aguirre,	70 años	id.
Juan de la Rosa Sosa,	39 años	id.
María A. Tulia,	80 años	parda.
Gregoria Rivas,	5 años	id.

Parroquia de la Piedad.

Pedro Noguera,	28 años	Blanco.
Anselmo de la Patria,	2 años	pardo.

Parroquia de San Nicolas.

Martina Rodriguez,	50 años	Blanca.
María de la T. Sanchez,	9 dias	id.
Mariano Vega,	70 años	id.
Faustino Huarte	50 años	id.
Juan E. Peña,	33 años	id.
Florentina Arias,	70 años	parda.
María del Rosario N.,	18 años	negra.
Antonia Olajuarra,	70 años	id.

Parroquia del Socorro.

Hercilia N.,	3 mes.	Blanca.
Luis Fernandez,	60 años	id.
Petrona Ayala,	1 mes	id.
José Gregorio N.,	25 años	id.
Pablo Gonzalez,	40 años	id.
Micaela Burbur,	70 años	id.
Segundo Maldonado,	33 años	id.

Parroquia de Balvaneda.

Alejandro Perez,	3 mes.	id.
José Gutierrez,	70 años	id.
María de la C. Palacios,	60 años	id.
Benito Norberto N.,		id.
Josefa N.,	2 mes.	id.
Marcelino N.,	8 mes.	id.
Sebastian N.,	6 mes.	id.
José F. Luque,	7 dias	id.
José G. Perez,	38 años	id.
Santiago N.,	5 mes.	id.

Parroquia de San Telmo.

Pascual Fresco,	40 años	id.
Manuel Tobar,	9 años	id.
Juan de la Concha,	7 dias	id.
Antonio Rosas,	7 dias	negro.

Buenos Aires, Junio 25 de 1838.

Bernardo Victorica.

ESTADO DE LOS HOSPITALES.

DIA 11.

DE HOMBRES.

Entraron................	0
Salieron................	0
Muertos.................	2
Existentes..............	86

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE

DIA 10.
3.ª PUBLICACION.

D. Pedro Nolasco Diaz,	Montevideo
Manuela Rodriguez de Luton, 2 criadas,	id.
Francisco F. de la Serna,	Entre-Rios
Ceferino José dos Santos,	Concordia
Joaquin Alvarez Ruiz,	id.

DIA 11
2.ª PUBLICACION.

D. Francisco Moreno,	Montevideo
Rosa Belen,	id.
Juan Luis Chappuis,	id.
Juan Casas,	id.
Antonio Casall,	id.
Ignacio Rodriguez, con arria despachada por Daract y hermano,	Mendoza
José Rodriguez, con id., por D. Gervacio Castro,	San Juan
Martin Piñero,	Córdoba
Patricio Faril,	Entre-Rios

DIA 12.
1.ª PUBLICACION.

D. Jorge Freyer,	Montevideo.
Juan Cacharavilla,	id.
Juana Aloy de Muñoz, 1 hijo,	San Salvador.
Gregorio Garcia y Castro,	Goya.
Laureano Garcia,	San Juan.
Francisco Bavier de Isase.	Córdoba.
Domingo Suruco, con tropa de arria,	San Juan.

ESPECIES METALICAS.

JULIO 12.	DE Ps.	rs.	A Ps.	rs.
Onzas de rostro............	142			
——Pátrias..................	140			
Pesos fuertes..............	8	4		
——Pátrios..................	8	2		
——Patacones................	8	4		
Macuquino la de cordon.....	8			
Cortada....................	7	7		
Fondos públic. del 6.......	42		45	
Acciones de Banco. (sin dem.)				

Cambio sobre Inglaterra.. 5¼ peniques.

¡VIVA LA FEDERACION!

ENTRADA TERRESTRE.

La arria de D. Facunno Videla, procedente de San Juan, consignada á D. Felipe Llavallol, con 60 barriles aguardiente.

BUQUES A LA CARGA.

Para New-York.

La muy velera fragata americana Renown, de 295 toneladas, su capitan D. Ricardo Sutton, al presente surta en Montevideo, será despachada con la mayor brevedad, teniendo ya contratada la mayor parte de su cargamento.

Los Sres. en Buenos Aires que quieran contratar flete, ó pasageros que deseen aprovechar las comodidades de este buque, pueden ocurrir para tratar

á Daniel Gowland y Ca.,
jl 10 8s *Plaza de la Victoria.*

For New-York.

The fast sailing american ship Renown. *Richard Sutton, Master,* 295 *tons, now laying at Montevideo, will have immediate dispatch, three fourths of her cargo being already engaget. Parties in Buenos Ayres, who may wish to engage freight by this ship, or passengers; for whose accomodation she is hand somely filted up, may apply for terms to—*

DANIEL GOWLAND & Co.,
jl 10 8s Plaza de la Victoria.

AVISOS NUEVOS.

¡VIVA LA FEDERACION!

TEATRO DE LA VICTORIA.

5.ª FUNCION DE LA 2.ª TEMPORADA.

El Viérnes 13 de Julio de 1838.

El drama en 2 actos con el titulo de—

EL DELIRIO POR AMOR,

ó sea

LA CELESTINA.

En seguida otra pieza en un acto—

UN PASEO A BEDLAN.

Seguirá el gran duo de la Opera del Tancredi, música del inmortal Rossini, conocido por—

El Duo de la Espada.

Y terminará la funcion con un divertido—

FIN DE FIESTA.

A las 7.

¡VIVA LA FEDERACION!

TEATRO ARGENTINO.

FUNCION 15.ª DE LA 2.ª TEMPORADA.

El Jueves 12 de Julio de 1838.

Se exhibirá la preciosa comedia en dos actos, titulada:—

Fouché Ministro de Napoleon,

ó el

Espía sin Saberlo.

Por intermedio la Sra. Bigatti cantará nna de las mejores Arias.

Terminando la funcion con la drvertida pieza en un acto nominada:

Manuel Mendez.

En la cual se introducirá un gracioso baile al uso del pais.

A las 7.

NOTA.—Se está preparando para el Sabado el Grande Espectáculo—LOS SEIS GRADOS DEL GRIMEN, O ESCALONES DEL CADALSO.

Se vende

Una Criada de servicio general, sin vicios ni enfermedades, en la cantidad de doscientos y cincuenta pesos fuertes. Tambien se vende el patronato de su hijo, de edad de 4 á 5 años, en doscientos pesos moneda corriente. Quien se interese ocurra á la calle de la Paz núm. 51. jl 12 3s

Pérdida y Aviso á los Cocheros.

En la noche del 9, en la Plaza ó en sus inmediaciones, se ha perdido el pendiente de una carabana de oro de filigrana. El que lo entregue en la calle de la Reconquista quinta del Sr. Makinley, será bien gratificado.

Se necesita tambien un cochero de pescante para conchavarlo. jl 12 3p

Se vende

Una Criada sana y sin vicios, lavandera y cocinera, en la cantidad de 1,000 ps. moneda corriente. Ocúrrase al número 13 de la calle de la Reconquista. jl 12 1p

Aviso.

Se compra la accion de una Liberta de 12 á 14 años. En la Panaderia calle de la Reconquista núm. 263, darán razon. jl 12 4p

¡VIVA LA FEDERACION!

JARDIN DEL RETIRO,

Calle de la Esmeralda número 300.

El Domingo 15 de Julio de 1838.

A beneficio de la que suscribe.

Siendo uno de los principales deberes, en que se encuentra todo beneficiado, el de proporcionar á sus favorecedores, todo aquello que merezca el buen gusto, y admiracion en la variacion de pruebas que se presentan.—La que suscribe tiene el honor de ofrecer á los habitantes de esta gran Capital, que para el dia indicado, tendrá lugar la funcion que se exhibirá en su beneficio, en la que ha emprendido gastos de la mayor consideracion, y muy superiores á sus fuerzas, con la fundada esperanza, de que sus esfuerzos y sacrificios no serán mirados con indiferencia por un público ilustrado que ha manifestado de un modo indudable, su decision en proteger y fomentar la compañia de volatines, de aficionados hijos del país.

En esta suposicion, y con el favor del noble y generoso encargado esta sociedad, quien tiene la vondad de dirigirme la funcion, y contando con el árduo empeño de toda la compañia verá el respetable público, que tengo el honor de presentar una variacion de pruebas que por la vez primera se van á ejecutar.

Público respetable! esta es la vez primera que tengo el honor de dedicaros una funcion en mi beneficio por lo que solo se ha conciliado la mejor en servir á las personas que se dignen favorecerme con aquellas pruebas que mas merezcan su atencion, como ser las habilidades del hermoso petizo Cayman.

Si con la funcion anunciada lleno el vacio de mis deseos que son el poder complacer á mis compatriotas estarán compensadas las tareas de vuestra mas obsecuente servidora—

MANUELA MANZANARES.

Dará principio á las 3.

Aviso interesante.

Se halla desocupada la casa Panaderia de D. Nicolas Tobal, sita en la Plaza del Restaurador y calle de Belgrano núm. 262, cuya situacion ofrece grandes ventajas para el negocio. Los que se interesen ocurran al depositario judicialmente nombrado D. Francisco Taurel, calle de Chacabuco número 161. jl 12 4p

Aviso.

En el Almacen número 140, calle de las Piedras, hay á venta lo siguiente—

Semilla de alfalfa, de Mendoza, á granel, á 5 ps. arroba, en sacos á 8 pesos
Barricas vacias con fondos y bien acondicionadas
Vinagre de uva de Cataluña
Baules vacios grandes, con llaves
Cajones vacios para efectos con tapas
Almendras Princesas en barricas
Gorros punzones dobles, catalanes, superiores
Papel de hilo medio florete, delgado, para cigarrillos
Idem florete de primera, cortado, para escribir
Semilla de Ginebron en barricas
Esteras y felpudos de colores, de esparto.
jl 12 4p

La Sra. D.ª Vicenta Rizoto de Granea,

Hallara una carta en la Oficina del Diario de la Tarde. jl 12 3s

Se necesita

Un hombre de trabajo para una Quinta, debe ser casado y que no tenga familia, que si tiene buena comportacion se le interesará en dicho establecimiento.

El que se halle en aptitud puede ocurrir á tratar á la calle de la Catedral núm. 102. jl 12 6p

¡VIVA LA FEDERACION!

DONATIVOS A BENEFICIO DEL

HOSPITAL GENERAL De Mugeres.

	Pesos.
D. Juan Ventura Benguria, dió............	10
Limosna para el sosten del Hospital de Mugeres..	150
Francisco Perisena..............	5
Francisco Calvo.................	20
Juan Montaner...................	5
José Antonio Posas..............	5
El Sr. Zimermann, Frazier y Ca..........	100
Gregorio Mesa...................	1

El Sr. Juez de Paz de Navarro por sí y sus convecinos lo siguiente—

D. Juan Benito Sosa.............	25
Juan Acosta.....................	25
Lucas Vela......................	20
Luis Ibarra.....................	25
Domingo Aguilar.................	50
Juan Victorica..................	25
Juan Angel Benites..............	25
Pedro Bueno.....................	25
Juan M[illegible]owich..........	25
Manuel Rodriguez................	25
Estevan Diaz....................	50
Marcelo Rojas...................	10
Petrona Diaz de Almeida.........	25
Juan Francisco Santo Domingo....	10
Lázaro Cerda....................	10
Rumualdo Guardia................	10
Dionicio Santana................	10
Marcos Ibarra...................	10
Manuel Montenegro...............	10
Ramon Arroyo....................	10
Pedro Ignacio Buriñigo..........	20
Juan Melian.....................	20
Miguel Diz......................	10
Juan Celis......................	10
Tomas Ramirez...................	10
Mateo Ramos.....................	10
Martiniano Cejas................	10
Rufino Cejas....................	10
Manuel Gutierrez................	10
Silverio Monserrat..............	10
Gregorio Muñoz..................	25
Manuel Montovio.................	10
Francisco Casco.................	10
Miguel Echegaray................	10
Cayetano Rocha..................	10
Jorge Diz.......................	10
Jacinto Rodriguez...............	5
Santiago Alvarez................	5
Eusebio Cabello.................	5
Luis Lastarrea..................	5
Cayetano José Ravelo............	5

Suscripciones.

Los Sres. Zumaran y Treserra, suscribieron por 25 pesos al mes durante el bloqueo y pagaron el de Julio....	25
D. Diego Broun, por 2 ps. al mes y pagó Julio.	2
Mariano Basabe, con 5 pesos al mes durante el bloqueo y pagó Julio..........	5
Apolinario Linera, suscribió por 10 pesos al mes durante el bloqueo desde 1. de Agosto venidero..........	
Francisco Burzaco, subscribió por 10 pesos al mes durante el bloqueo y pagó Julio...	10
Luis Amadeo por 10 pesos mensuales, y pagó Julio y Agosto............	20
Francisco Chas, suscribió por 5 pesos y dió los de Mayo, Junio y Julio........	15

Buenos Aires, Julio 12 de 1838.

Juan Carlos Rosados.

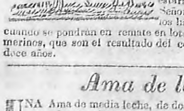

Carneros Merinos

Del establecimiento de *Don Pedro Sheridan* existen en la Barraca que fué de Lezica en la Plaza de los Andes, donde estarán á la inspeccion de los Señores que gusten examinarlos hasta el 18 del corriente, cuando se pondrán en remate en lotes de á diez—50 carneros merinos, que son el resultado del constante refinamiento de doce años. jl2

Ama de leche.

Una Ama de media leche, de dos meses de parida, busca conchavo. Quien la necesite ocurra á la calle de Suipacha núm. 102. jl 12 2p

Literatura.

Principes Philosophiques, Politiques et moraux par Deweis, 2 vol. 12.° 1832.
Physiologie du Ridicule, ou suite d'observations par une société de gens ridicules, 1 vol. 12.° 1833.
Physiologie du gout, 2 vol. 12.° 1835.
Vie Politique et militaire de Napoleon par le Général Jominó, 6 vol. 12.°
Mémorial de Sir Hudson Lowe relatif á la captivité de Napoleon, 1 vol. 12.°
Les mille récréations de société & œuvrage destiné aux personnes qui veulent s'amuser et rire á peu de frais, orné de figures, 1 vol.
Manuel des Dames, ou l'art de la toilette &c. 1 vol. 12.°
Manuel des Demoiselles, ou arts et métiers qui leur conviennent, 1 vol. 12.°
Œuvres choisies de Casimir Delavigne, avec vignettet, 1 vol. 18.°
Sadler—L'art de la correspondance anglaise et française, 1 vol. 12.°
Le Cordon Bleu—Nouvelle cuisinière bourgeoise &c. 1 vol. 12.°
Lettres sur l'histoire de France, pour servir d'introduction á l'etrido de cette histoire par Thierry, 1 vol. 8.° 1836.
Pyrotechnie raisonnée ou application de la Chimie aux artifices de guerre, 1 vol. 8.° 1836.
Dictionnaire de la Fable, ou Mythologie universelle, par Noel, 2 vol ornés de 40 gravures.
Dictionnaire des inventions, des origines et des découvertes &c. 1 vol. 8.° 1837.
Une Lecture par Jour, nouvelles leçons de Litterature &c., 1 vol. 8.° 1837.
Reiffenberg—Leçons françaises de Litterature et de morale, vingt et uniéme edition, 1 vol. 4.° 1836.
Dictionnaire des sciences médicales, composé des meilleurs articles puisés dans tous les Dictionnaires et traités speciaux qui ont paru jusqu' á ce jour, 13 vol. á deux colonnes, qui contiennent les 30 vol. de l'édition de Paris. 1828 á 1832.
Législation civile, commerciale et criminelle, ou commentaire et complément des Codes français, 14 vol. 4.° 1836.
Cours complet d'economie politique par Say, 1 vol. 4.° 1837.

Se encuentran en la Librería nueva, calle de Cangallo número 82. jl 12 3p

OJO!

☞ *Sigue el Gran Baratillo!!*

En el almacen calle de Suipacha No. 43, de San Miguel para el Retiro, casa del Sr. Villarino, cuarto sobre la derecha, antes de llegar á la botica, se han recibido los renglones siguientes, á saber—

Azucar de la Habana refinada á 11 rs. libra y la arroba 32 ps.
Id. blanca del Brasil seca á 9 rs. libra y la arroba 26 ps.
Id id. muy buena á 8 rs. libra y la arroba 23 ps. 4 rs.
Id. terciada blanca seca á 7 rs. y la arroba 21 ps.
Id. id. muy regulares á 6 y 6½ rs libra y la arroba 18 y 19 ps.
Id. rubia muy buena á 5½ rs. libra, arroba 16 ps.
Yerba paraguaya recien llegada á 3 ps. y 20 rs. libra y la arroba á 60 y 70 ps.
Id. id. muy rica á 2 ps. libra y la arroba á 48 ps.
Id. misionera de 1.ª clase á 11 rs. libra y la arroba 32 ps.
Id. id. regular á 10 rs. libra y la arroba 29 ps.
Id. Parnaguá, beneficio de Paraguaya á 9 y 10 rs. libra y la arroba 26 y 28 ps.
Id. muy suave á 8 rs. libra y la arroba 23 ps.
Arroz de la Carolina muy blanco á 12 rs. libra.
Grasa fina á 4½ rs. libra.
Garvanzos de España tiernos á 8 rs. libra.
Orejones á 5 y 6 rs. libra.
Pasas de uba de Málaga á 6 y 7 rs. libra.
Id. de Mendoza á 4 rs. libra.
Café en grano rico y muy fresco á 10 y 11 rs. libra.
Almidon de Hamburgo de trigo á 7 rs. libra.
Id. de mandioca rico á 4½ rs.
Quesos de Goya muy frescos á 2 ps.
Cajas de dulce para postre á 10 rs.
Velas de molde á 5½ rs. libra; tarros de betun á 8 rs. uno.
Tabaco negro de primera clase picado á 4 ps. libra y la arroba á 90 ps.
Id. muy regulares de 3 ps. á 20 rs. y 2 ps. libra.
Id. en rama superior á 3ps. y 3ps. 4rs. lib. y la arb. 70 ps.
Id. regulares á 2 ps. y 20 rs. lib y por arrbs. de 40 á 50 ps.
Yerba paraguaya por tercios á 65 ps. superior.
Tabaco paraguayo de pura hoja á 3 ps. y 3 ps. 4 rs. libra.
Cigarros correntinos nuevos á 6 por un real y el ciento á 14 rs.
Cigarrillos de papel superiores á 16 por un real.
Id. atados de á 10 para negocio á 5 rs. el peso.
Y una infinidad de artículos, como—aceite, pimenton, naipes finos y regulares y otra porcion de renglones todo á los precios mas equitativos que pueden encontrarse.
jl 11—7s

Aviso.

El Almacen que bajo la denominacion de Manuel Gomez y Ca., giraba en la calle de la Reconquista número 80, continuará en lo sucesivo bajo la denominacion de Pascual Videla y Ca., quienes se entenderán con los acreedores de dicho almacen chancelando todas sus cuentas. jl 11 4p

REMATES.

POR J. J. ARRIOLA.

De comestibles y bebidas &c.

El Martes 17 del corriente, á las en punto de la mañana, en la esquina calle de la Reconquista frente al No. 225, y por tener su dueño que ocurrir á otro negocio, se rematarán indispensablemente á la mejor postura todas las existencias de dicha casa:

Vino de frontiñan,
Aguardiente prueba de aceite,
Cerveza, frutillas inglesas y otras especies embotelladas
Aceite superior en botijuelas,
Algunos restos de papel blanco y de estraza,
Idem de azucar, yerba,
Té perla é imperial, porotos,
Tabaco negro del Brasil,
Algunas medias pipas con aguardiente, aniz, vino carlon, caña, vino de Málaga, ginebra, vinagre y agrio de naranja,
Una cantidad de leña de espinillo y de trozo y blanca astillada,
Pipas y otros cascos vacios,
Botellas de varias clases id.,
Balanzas con pesas,
Tinajas de barro para tabaco,
Cuadernales para rondana,
Una cocina de fierro económica,
Varios muebles de id. y restos de platos de loza,
Cuchillos y tenedores,
Un armazon con sus útiles y otros varios muebles y útiles relativos al negocio &c.

POR TOMAS GOWLAND.

En la colle de Salta núm. 174, de las cuatro esquinas de Monserrat dos cuadras para el Sud.

El Martes 17 del corriente á las 11 en punto, se rematarán indispensablemente á la mejor postura que se pueda obtener, los siguientes artículos—

Escupideras blancas y pintadas,
Tasas de caldo y café, platos,
Posillos, jarros, un surtido de vasos,
Azucar blanca y terciada,
Yerba parnaguá, tabaco picado y en rama,
Té hison, algodon,
Pólvora y municion,
Papel blanco y de estraza,
Pimienta y pimenton,
Arroz y farina,
Un surtido de merceria,
Sobre-cinchas, estribos y espuelas,
Argollas de bronce y fierro,
Palas, azadores y treves,
Aguardiente, ginebra y anis,
Vino dulce y carlon en pipas,
Agrio de naranja
Quesos, leña de rama,
Leña blanca, tijeras de sauce,
Unco superior,
Y varios otros artículos que se manifestarán á [illegible] indicada.

AVISOS.

Sanguijuelas grandes.

EN la calle de Cangallo número 102, en la Barbería de Roque Buirens, las hay de la mejor calidad, y se aplican á doce reales una.

En dicha Barbería se necesita un aprendiz. jl 11 4p

Interesante.

Tienda de Ropa Hecha.

EN la tienda calle de la Victoria núm. 37½ frente al número 130, para redondear el negocio, se venderán paños de todas clases y ropas hechas á precio muy acomodados. jl 11 5p

☞ Interesante

A LOS ALMACENEROS.

SE promete á estos Señores servirlos con la mayor exactitud y responsabilidad por medio de una máquina, para picar tabaco negro, saliendo garante de su buen servicio y al gusto de las personas que quieran favorecerle con su confianza, á un precio mas equitativo que otro cualquiera, en la calle del 25 de Mayo núm. 240 esquina calle de Charcas.

Los que quieran ocuparle pueden informarse en la Droguería núm. 7 calle de la Reconquista ó en el almacen Plaza de Lorea número 17, donde pueden dejar sus órdenes. jl 11 2p

¡Viva la Federacion!

Con superior permiso de la Policía.

AL ilustrado Pueblo de Buenos Aires, se le ofrece la deliciosa vista de un Cosmorama muy bonito con una Linterna Mágica, proporcionándole aquellas diversiones en sus casas todos los dias desde la oracion hasta las 8, por precio muy equitativo. Ocúrrase á la calle de la Catedtal, en la Carpintería francesa, núm. 31. jl 11 4p

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso á los Pulperos y Veleros.

EL que subscribe avisa al Público que ha descubierto un modo de derretir sebo no conocido en el pais, el que, aunque esté ardido, ó que por cualquier motivo se halle en mal estado ofrece ponerlo en la clase de superior. Las personas que gusten ocuparlo pueden ocurrir á la calle de Venezuela núm. 121, en dondo serán servidos con la equidad posible.

Tambien se compone la grasa rancia ó ardida, dejándola en el mejor estado sin causar ningun mal.

jl11—6s *Pablo Governori.*

Aviso al Público.

EN la calle de la Victoria número 176, se venden dos Pianos á precios acomodados; en la misma casa hay otros muebles á venta. Las personas interesadas encontrarán con quien tratar por la mañana de las 7 á las 10, por la tarde de las 2 á las 4, ó á la noche. jl 11 4

Se ha huido

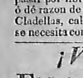

UNA criada llamada Pascuala, como de 30 años, alto regular, mas bien alta que baja y algo gorda, un poco picada de viruelas, lleva un rebozo color pasa; dicha criada quiere pasar por libre pero es esclava. La persona que la entregue ó dé razon de su paradero se gratificará en la casa de D. Juan Cladellas, calle de Cangallo número 37. En la misma casa se necesita conchavar ó comprar una criada. jl 11 4p

¡Viva la Federacion!

EL Profesor que firma avisa al Público haber recibido de Europa una gran partida de Sanguijuelas las mas escogidas, con las que ofrece servir á las personas que le honren con su confianza al ínfimo precio de 12 reales una, y se venden al mismo precio calle de Cangallo número 86, al lado de la primera barbería del Café de la Armonía ó de Catalanes para el campo.

jl 11 4p MOURA.

Aviso.

EN la noche del 9 de Julio se ha perdido á la salida del Teatro de la Victoria un ridículo de seda bordado con dos pañuelos, uno de cambray, otro de seda, un anteojo doble de teatro y una cajita de rapé. La persona que entregáre las antedichas prendas en la calle del 25 de Mayo No. 3, será bien gratificado. jl 11—5p

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso de la Policía.

RIFA.

SE previene al público para su inteligencia que hasta el dia 18 del presente mes serán abonadas como corresponde las suertes que se presentasen por las personas que no hayan podido ocurrir por ellas; en la inteligencia que las perderán los que no ocurrieran en dicho término, por ser difícil el verificarlo despues de chanceladas las cuentas con los dueños de los efectos.

Buenos Aires, Julio 10 de 1838.

Victorica.

Aviso.

EN la calle de Chacabuco, frente á la puerta traviesa del Reñidero de Gallos, se venden varias colgaduras, un sofá y otras frioleras, por ausentarse el dueño. jl 10 4p

Se ha perdido

UN Niñito como de siete años, llamado Servando Rodriguez, vá vestido con un chaquetoncito verde-botella, pantalon de listado azul, sombrero de pelo negro viejo; es pecoso y tiene una cicatriz en la cara. El que lo lleve á la esquina de D. Elias, en el Mercado, que está frente á las carretas de pescado, será gratificado. jl 10 4p

Aviso.

SE necesita un jóven para un almacen de abastos. En la calle de las Artes núm. 116. darán razon. jl 10 5p

Ama de Leche.

BUSCA colocacion una sana, con buena leche y que tiene quien recomiende su comportacion. En la calle de la Victoria núm. 112 darán razon. jl 10 4p

Para una Quinta,

SE necesita un inteligente: se le hará un partido ventajoso. El que quisiere hacer uso de este aviso ocurra á la calle de Potosí núm. 2[illegible] jl 10 5p

Aviso al Comercio.

EL Almacen y escritorio de D. Luis Amadeo, se ha trasladado de la calle de la Paz número 56, á la de Federacion, al lado de la casa número 211.

En dicho Almacen hay de venta los siguientes renglones á precios equitativos—Anís en grano, alpiste, naipes, terciopelo, azafran, esencias, aceite de comer, azul de Prusia, anchoas. jl 10 15s

Interesante á las Señoras.

En la fábrica de peinetas calle de Cuyo número 212, de la Plaza Nueva media cuadra para el campo, se fabrican y componen toda clase de peinetas con la mayor perfeccion, asegurando hacerlo á los precios mas jl 10 3p

Se compra,

DE mil á mil y quinientas yeguas, en manadas entabladas. En la calle de la Catedral núm. 121. darán razon. jl 10 4p

Aviso.

HA sido estraviado un boton de brillantes con una piedra en medio y diez formando círculo, montadas al aire y circunvalado exteriormente de esmalte azul. En que lo entregase ó diere razon cierta de él, con la que pueda recuperarse, recibirá una recompensa generosa, ocurriendo á la calle de Chacabuco núm. 180. jl 10 4p

Mudanza de Domicilio,

LA fábrica de cordonería del Sr. Adolfo Hillner, se ha mudado á la calle de la Catedral núm. 77. jl 7 4p

Aviso nuevo.

Se vende una Criada que sabe cocinar, lavar y planchar de liso, en la cantidad de mil doscientos pesos moneda corriente. En la calle de la Universidad núm. 116, vive su amo. jl7 3p

Se dan á intereses

LAS cantidades de dinero que se quieran, sobre halajas, á un módico y equitativo interes, como es el de un cuartillo por peso. En la calle del Parque núm. 42, darán razon. jl 7 3p

Interesante

A los que tienen establecimientos de merinos.

Un sugeto de edad regular, natural de Sajonia, y de profesion pastor en aquel pais, que posee todos los conocimientos para la conservacion y mejora de toda clase de carneros, y que ofrece toda garantía, desea ocuparse en un establecimiento con alguna estabilidad. Quien pueda ocuparlo ocurra á la calle de la catedral número 77. jl7 4p

Se venden,

Dos casas, ambas sitas en la calle de la Esmeralda, la una frente al No. 156 y la otra señalada con el 203; esta última edificada en terreno de 8¾ varas de frente al Este y 70 de fondo: contiene en el primer patio cuatro habitaciones de azotea con zaguan á la calle, y en el 2.° patio tres piezas con techos de teja y pozo de balde: en el 3.° cocina de azotea y lugar, todo cercado de pared segura, y la huerta que se haya cercada por tres frentes de pared, con algunos naranjos chinos, duraznos, pies de parra, un jazmin y otras varias plantas y arbustos.—Ambas fincas se dán por un precio equitativo.—Las personas que se interesen en una ú otra pueden ocurrir á la oficina del escribano Montaño. jl 7—3p

EL HIPOLITO,

ó

EL TERREMOTO.

ESTE drama en cinco actos que se ha de egecutar mañana en el Teatro Argentino, se halla de venta en la librería de Mompié é Isac, calle de Potosí núm 39, entre San Francisco y el Colegio. jl 7 3p

Se alquila

UNA esquina muy acreditada en la calle de Potosí número 283, una cuadra de la Plaza de Lorea para el Sud, tiene armazon, mostrador y toda la comodidad necesaria para el giro de pulpería. El que la necesite ocurra á la calle del Buen Orden núm. 22. jl 7 3p

Interesante á la humanidad.

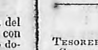

En la barbería calle de Cangallo No. 72, frente al café de Catalanes, se ponen sanguijuelas de superior calidad á doce reales cada una; igualmente se sangra y se ponen ventosas á precios equitativos, por un profesor de Flebotomía. jl 7—4p

¡VIVA LA FEDERACION!

Tesorería General.

Empréstito voluntario

LOS señores á cuyo favor resulta alcance hasta fin de Junio último por la diferencia entre el 1 por 100 mensual asignado á las cantidades prestadas, y la renta de los Fondos Publicos entregados en garantía, se servirán ocurrir á recibirlo. jl 7 6g

¡Verdadero Baratillo!

EN el Almacen calle de la Victoria, del Teatro nuevo, que lleva el mismo nombre de la calle, á la cuadra para el campo, frente de la Botica del Sr. Mutel, hay un nuevo surtido de los renglones siguientes—

Azúcar blanca seca á 9 rs. libra, buena á 8 rs.
Id. terciada id. á 7 rs., id. de id. á 6 rs.
Yerba paraguaya de primera á 3 ps.
Id. superior á 20 reales
Id. misionera fresca á 12 reales
Id. buena á 10 reales
Id. parnaguá selecta á 9 reales, id. id. á 1 peso
Tabaco picado á 20 reales, 3 y 4 ps.
Id. en rama á 3 ps. y á 3 ps. 4 reales
Cigarros correntinos de á 6 y 8 por un real
Id. de papel de á 16 por un real
Papas á 1½ reales libra
Lentejas á 1½ reales libra
Almidon de mandioca superior á 5 rs. libra
Garvanzos de España á 1 peso libra
Pancitos de orejones á 5 rs. libra
Pasas de uva á 5 reales libra
Aceite sevillano á 11 rs. libra y 2 ps. botella
Café molido á 2 pesos libra
Tabaco paraguayo muy rubio

A este tenor un sin número de efectos que se darán á precios sumamente baratos y en particular un surtido de lebrillos, cazuelas y ollas, todo de barro catalan. jl6 15p

Una Sala á la Calle,

A media cuadra de la Plaza.

SE ofrece una con puerta y ventana, que acaba de desocuparse: ocúrrase al número 27 calle de la Universidad. jl 6 3p

OJO, OJO, OJO.

EN la calle de Potosí núm. 97, se dá dinero sobre prendas de oro ó plata. La persona que guste puede ocurrir á cualquiera hora del dia. jl6 5p

Hay de venta,

JABON blanco superior, recien venido del interior, de escelente calidad y bien acondicionado. Lo hay en el Almacen calle del Perú núm. 49. jl6 4p

¡Viva la Federacion!

AVISO JUDICIAL.

DE órden del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil, Dr. D. Roque Saenz Peña se hace saber á todos los acreedores ó interesados en la testamentería de D. Laureano Jimenez, vecino que fué de Monsalvo, para que dentro de 15 dias contados desde la fecha se personen en su Juzgado, por mi oficina á deducir el derecho que crean tener á los bienes de dicho finado, pues de lo contrario, pasado dicho término se procederá á lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Julio 6 de 1838.

jl 6 MOGROVEJO.

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso Judicial.

DE mandato del Sr. Juez de Primera Instancia en lo criminal Dr. D. Baldomero García, se han de hacer almonedas y remate, bajo las galerías de la Casa de Justicia, en las tardes de los dias 11, 12 y 13 del corriente mes, de la casa del reo prófugo Atanasio Araya, sita en la calle del Parque núm. 286, cuyo terreno se compone de 17½ varas de frente al Oeste y 35 de fondo, formando ángulo, tasada en 6,884 ps. 4 reales. Quien se interese en ella, ocurra al oficio del infrascripto, que se lo franquearán las tasaciones.

Buenos Aires, 6 de Julio de 1838

jl 6 3p *Mogrovejo.*

OJO.

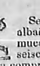

Se vende un criado pardo y jóven, que entiende de albañil y de fábrica de velería, es buen cocinero y mucamo elegante; se vende en la ínfima cantidad de seiscientos veinte pesos moneda corriente. El que quiera comprarlo se verá con su amo que se halla en la Sala de deudores, en la cune. jl6 4p

Se necesitan comprar

A dinero de contado, 2,500 ovejas del pais, sanas y á escoger.

Ocúrrase al núm. 63, calle de la Universidad. jl5 6p

Aviso.

Se alquila una casa de altos con mucha estension. En la calle de la Universidad número 80, darán razon del precio; solo dista de la Plaza de la Victoria cuadra y media. jl5 8p

Se Venden hechos

Y se fabrica toda clase de calzado á precios muy baratos.

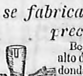

Botas de primera clase á la francesa taco alto ó bajo, zuela delgada ó gruesa, punta redonda ó cuadrada, al gusto del comprador 35 pesos.
Id. á la inglesa del mismo modo $30.
Id. de segunda $26.
Medias botas finas de 1.ª clase 22 y $20.
Id. id. de segunda $17
Remontes de 1.ª á la francesa taco alto ó bajo como lo pidan $28.
Id. de id. á la inglesa $25.
Botas de cuero entopetado 40 y $45.
Remontes de id. $30.
Medias botas de id. 25 y $28.
Zapatos de tres costuras finos $20.
Id. cubiertos con capelladas altas $20.
Id. de oreja ancha á $16.
Id. de oreja angosta muy finos á $18.
Id. de id. id. zapatillas finas á $17.
Zapatos para Sra. de dos suelas muy finos á 18, 14 y $10.
Id. de marroquin á $5, 4½, 4 y 3½.
Id. para niñas á $3 y 3½.
Botines para niños de dos suelas á 10, 12 y 14 ps.

Asimismo se hacen zapatos de sueco para encima de la bota, como tambien cualquiera clase de calzado que se fabrique en el pais, en la fábrica y almacen esquina frente á las casas de Peyrredon calle de la Paz y Piedad núm. 35. jl 4 15p

Aviso á los propietarios de Fondos Públicos.

EL Sábado 14 del presente mes de Julio á las 12 del dia y en la casa del Crédito Público se recibirán propuestas de Fondos Públicos para la amortizacion destinada del corriente mes. jl 5 8p

Al Comercio.

LUIS PERIE teniendo que ausertarse del pais, suplica á las personas que tengan cuentas pendientes, sean en favor ó en contra, se sirvan pasarlas antes del 15 del corriente á la calle de la Piedad número 77. jl 4 12p

Núm. 77 calle de la Piedad.

SE suplica á las personas que tengan prendas empeñadas en dicha casa, se sirvan sacarlas antes del 15 del corriente por tener que ausentarse el dueño de dicho establecimiento. jl 4 12p

☞ Ojo al aviso.

SE vende á un precio muy equitativo el acreditado montepío de la calle de la Piedad núm. 77. En dicha casa darán razon. jl 4 12p

Quesos del Tafi

SE acaba de recibir una pequeña partida fresca y la mas esquisita de cuantas hasta ahora hemos visto de este artículo; en la calle de la Federacion núm. 20. jl 4 8p

20$ de gratificacion.

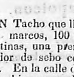

Ayer 4 de Julio, dispararon en el bajo dos caballos, el uno rosillo hico y potrillo, el otro saino y acostumbrado al carro, los dos herrados de las cuatro patas; se perdieron de vista en la calle de la Universidad, tomando para el Alto. Dicha gratificacion se dará al que los entregue en la calle de Cangallo núm. 16. jl 5 4p

Se vende

UN Tacho que lleva 18 arrobas de sebo, una rueda con 26 marcos, 100 moldes, una romana de 20 arrobas y media, tinas, una prensa chica, dos bancos para 250 moldes, picador de sebo con su machete, colador y jarros de sacar sebo. En la calle de las Piedras número 93.

Tambien se vende la casa que es grande y de muchas piezas. El que guste puede ir á verla, y tratar con el dueño que vive en la misma casa. jl5 4p

¡VIVA LA FEDERACION!

El Ministro de Hacienda.

Buenos Aires, Junio 27 de 1838.
Año 29 de la Libertad, 23 de la Independ.
y 9 de la Confederacion Argentina.

Al Colector General.

El que firma ha recibido órden de S. E. el Exmo. Sr. Gobernador para decir á V., que habiendo llamado la atencion del Gobierno las relaciones nominales que se han publicado, de los contribuyentes con las cantidades que han pagado, en razon de que algunas de estas están muy lejos de guardar proporcion con el valor conocido de los respectivos capitales; remita Vd. al Ministerio las declaraciones originales, para en vista de ellas adoptar aquellas medidas mas eficaces, á fin de que la ley tenga su debido cumplimiento; debiendo al mismo tiempo publicar Vd. en los diarios por el término de quince dias las disposiciones relativas á la Contribucion Directa, para que los contribuyentes recuerden el deber que estas les imponen.

Dios guarde á Vd. muchos años.

Manuel Insiarte.

¡VIVA LA FEDERACION!

Disposiciones Superiores relativas á la Contribucion Directa, que se publican á virtud de Suprema Orden de 27 de Junio de 1838.

CONTRIBUCION DIRECTA.

LEY NUM. 438 DEL REGISTRO OFICIAL LIBRO 2.°

La Honorable Junta de Representantes ha sancionado con valor y fuerza de ley lo siguiente:

CAPITULO PRIMERO.

DE LAS PROPORCIONES DE LA CONTRIBUCION.

Art. 1.° Los comerciantes y mercaderes pagarán, por sus capitales en giro, á razon de ocho pesos al año por cada mil.

2. Los fabricantes pagarán, por el capital empleado en sus establecimientos, seis pesos por mil al año.

3. Los hacendados pagarán al año cuatro pesos por mil.

4. Los capitales á consignacion pagarán al año cuatro pesos por mil.

5. Los capitales invertidos en fincas, terrenos, buques, y cualquiera otra especie, incluso el dinero, que no se esprese en los artículos anteriores pagarán al año dos pesos por mil.

DECLARACION DEL DEPARTAMENTO DE HACIENDA PARA LA MEJOR INTELIGENCIA DE LA CONTRIBUCION.

Buenos Ayres, Febrero 1. de 1823.

(DECRETO NUM. 466 REGISTRO OFICIAL LIBRO 3)

Hbiendo ocurrido varias dudas á la mesa de contribuciones directas, que han sido consultadas por la contaduría principal de recaudacion, el Gobierno ha acordado las siguientes declaraciones.

1. Que la contribucion se calcule sobre el total valor de las testamentarias indivisas: que los albaceas la paguen y carguen á prorrata á los herederos como otros gastos.
2. Que verificada ya la particion, y dicernida la porcion de cada heredero, se considere esta en el capital respectivo de cada uno, aun cuando dos ó mas porciones existan sobre una misma finca.
3. La contribucion sobre principales de capellanías se cobre al censualista, el cual la deducirá de la renta que satisfaga al censuatario. En los capitales á interes se adoptará la misma regla.
4. Los capitales á censo que pertenezcan á individuos, ó corporaciones de fuera de la provincia, se consideran como los demas capitales sobre fincas.
5. Los viudos se clasificarán como los casados, por cuanto se les supone padres de familia.
6. Los capitales en los matrimonios deben tenerse como una masa comun para la imposicion de la contribucion que satisface el gefe de la familia.
7. En las declaraciones de los capitales se designará el líquido que cada propietario se considere, sin expresion de los créditos activos y pasivos.
8. Cada ciudadano al presentar el estado de su fortuna debe calcular con el capital que tenga en giro fuera de la Provincia, é incluirlo en la declaracion. Los capitales detenidos por fuerza de príncipe no serán incluidos.
9. El capital de un individuo que despues de hecha la manifestacion, hubiese fallecido, se considerará en el año á que corresponda, como indiviso.
10. Quedan obligados los tutores á hacer la declaracion de los intereses de sus pupilos, y al pago de la contribucion si les correspondiese.

Buenos Aires, á 28 del mes de América de 1838.
Año 29 de la Libertad, 23 de la Independ.
y 9 de la Confederacion Argentina.

Desde que el imperio de las circunstancias no permite por ahora al Gobierno el tiempo y sosiego necesarios para concluir el proyecto de la nueva forma que debe darse á la Contribucion Directa, es forzoso se recaude segun se halla establecido, la que se dejó de pagar en el año anterior, como igualmente la que corresponde al presente, con el aumento que es necesario hacer para llenar en parte el vecío que ha dejado en las rentas públicas la cesacion de la entrada marítima á causa del injusto bloqueo que sufre el país; y esperando el Gobierno que los contribuyentes, penetrándose de las necesidades públicas, harán las declaraciones de sus capitales con la mas escrupolosa exactitud: ha acordado y decreta—

Art. 1.° La Contribucion Directa que se dejó de pagar el año anterior de 1837, se cobrará conforme á la Ley de contribuciones directas sancionada para el año de 1835.

Art. 2.° La Contribucion Directa que corresponde al presente año, se pagará con el aumento de otro tanto de la cuota establecida por las Leyes vigentes de la materia.

Art. 3.° Ambas contribuciones se pagarán en la Ciudad y Campaña dentro de tres meses contados desde la fecha.

Art. 4.° La administracion y cobro de dichas contribuciones queda á cargo del Colector General, quien publicará bajo su firma cada ocho dias las relaciones nominales de los contribuyentes con las cantidades que hayan pagado.

Art. 5.° Publíquese, comuníquese, é insértese en el Registro Oficial.

ROSAS.

Manuel Insiarte.

Golecturía General de Buenos Aires, Junio 30 de 1838.

Pedro Bernal.

Editor Responsable—Pedro Ponce.

IMPRENTA ARGENTINA.